



9241 - Quiere hacerse sustituir por otra persona en una cuenta bancaria con intereses para salirse y salvarse él mismo

Pregunta

Un hermano musulmán británico abrió una cuenta de inversión en un banco y éste le impone el pago de una contribución personal que debe bloquearse durante cuatro años durante la cual se le pagarán algunos intereses.

Cuando ha sido informado de esta condición, y quiso retirar su dinero del banco, éste último decidió imponerle una multa por el retiro del depósito antes del término convenido.

Si se hace sustituir por otra persona que le reembolsa su dinero, esta última persona será entonces la titular de la operación y no habrá ninguna multa. ¿Se permite al cliente que quiere recuperar su dinero sin pagar una multa hacerse sustituir por un incrédulo?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

Se planteó la pregunta a su eminencia el Sheij Muhammed Ibn Salih Al Uzaimin (que Allah le conceda su misericordia) y su respuesta fue:

“No está permitido, ya que se asiste a una persona a cometer un pecado y una ransgresión”.